

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REVITALIZACIÓN DE LA MANZANA DENOMINADA "AGUSTÍN PÍO BARRIOS — MANGORÉ", UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, CAPITAL DEL VIII DEPARTAMENTO MISIONES.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Declárase de interés nacional la revitalización de la manzana denominada "Agustin Pio Barrios – Mangoré", que comprende las calles "Monseñor Gabino Rojas, Martín Llano, Coronel Ramos y Luciano Cáceres", y establece el carácter de patrimonio cultural a los edificios de la Catedral, La Casona Mangoré, el Teatro Monseñor Rojas y la Casa de la Cultura, ubicados dentro del casco urbano histórico y fundacional de la ciudad de San Juan Bautista, Capital del VIII Departamento Misiones.

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Secretaría Nacional de Turismo, a la Secretaría Nacional de Cultura, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a los entes y organismos del Estado, competentes, a iniciar las gestiones necesarias tendientes a la obtención de los recursos a los efectos de la implementación de la presente Ley, dentro del marco de las actividades conmemorativas al Bicentenario de la Independencia Nacional (1811-2011).

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los seis días del mes de agosto del año dos mil nueve, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil nueve, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Enrique Salyn Buzarquis Cáceres

Presidente

H. Çâmara de Diputados

Oscar Luis Tuma Bogado Secretario Parlamentario Miguel Carrizosa Galiano

Presidente

H. Cámara de Senadores

Ana Maria Mendoza de Acha Secretaria Parlamentaria

Asunción, 23 de Alhembel de 2009.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Fernando Lugo Mendez

Luis Alberto Riart Montaner Ministro de Educación y Cultura